



MENDOZA, 24 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3305/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza Victoria BONET a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BONET cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

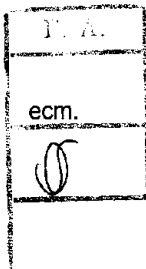
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Constanza Victoria BONET (Registro N° 19.501 – D.N.I. N° 31.029.033), a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Constanza Victoria BONET deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **364**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TSCHERT
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO